

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SOMIEDO

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2020.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2020, publicado en el BOPA de 24 de julio de 2020, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Estado de ingresos y gastos:

Presupuesto de ingresos		
Capítulos	Denominación	Importe
Capítulo I	Impuestos directos	581.000,00 €
Capítulo II	Impuestos indirectos	21.000,00 €
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	442.032,00 €
Capítulo IV	Transferencias corrientes	1.466.339,12 €
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	12.346,00 €
Capítulo VI	Enajenación inversiones reales	0,00 €
Capítulo VII	Transferencias de capital	40.000,00 €
Capítulo VIII	Activos financieros	6,00 €
Capítulo IX	Pasivos financieros	6,00 €
Total presupuesto de ingresos		2.562.729,12 €

Presupuesto de gastos		
Capítulos	Denominación	Importe
Capítulo I	Gastos de personal	1.215.320,90 €
Capítulo II	Gastos corrientes	568.048,00 €
Capítulo III	Gastos financieros	21.700,00 €
Capítulo IV	Transferencias corrientes	14.900,00 €
Capítulo V	Fondo de contingencia	1.000,00 €
Capítulo VI	Inversiones reales	249.908,00 €
Capítulo VII	Transferencias de capital	0,00 €
Capítulo VIII	Activos financieros	0,00 €
Capítulo IX	Pasivos financieros	215.645,82 €
Total presupuesto de gastos		2.286.522,72 €

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO (ASTURIAS). EJERCICIO 2020

A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera.

Denominación	N.º	Situación	Grupo
Habilitación de carácter nacional			
Secretaria-Intervención	1	Agrupación	A
Escala Administración General (Subescala administrativa)			
Administrativos	1	Vacante	C
Escala Administración General (Subescala auxiliar)			
Auxiliares	1	Vacante	D

B) Puestos de trabajo sujetos a la legislación laboral.

Denominación	N.º	Situación	Grupo
De actividades permanentes y dedicación completa			
Administrativo OIJ	1	Fijo	
Oficial 1.ª palista/conductor/a	1	Fijo	
limpiador/a	1	Fijo	
Oficial 1.ª albañil	1	Fijo	
Oficial 1.ª albañil	1	Vacante	
Oficial 1.ª conductor/a	2	Fijo	
Encargado/a/arquitecto técnico/a	1	Temporal	
Trabajador/a social	1	Indefinido	
Encargado/a museo	1	Indefinido	
Administrativo/a	2	Indefinido	
Oficial 1.ª electricista	1	Indefinido	
Agente de desarrollo local	1	Indefinido	
Oficial 1.ª conductor/a	1	Indefinido	
Oficial 1.ª albañil	2	Indefinido	
Auxiliar administración	1	Indefinido	
Monitor/a/socorrista	1	Indefinido	
De actividad temporal y dedicación parcial			
Auxiliar ayuda a domicilio	10	Indefinido	
Auxiliar ayuda a domicilio	3	Temporal	
Limpiador/a TP	1	Temporal	
Técnico/a Telecentro	1	Indefinido	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Somiedo, a 10 de septiembre de 2020.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2020-07285.